

(1)

COMUNICACION N° 39.

Buenos Aires, Julio 4 de 1908.-

REPUBLICA ARGENTINA
GOBIERNO NACIONAL

Señor

Comunico á Vd. que en las fechas que á continuación se expresa, se ha tomado las siguientes resoluciones:

CAPITAL.

Julio 17.

6480.C.7. Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro suplente, de la escuela n° 15 del C. Escolar 7º, Sr. Domingo Varela.-

Julio 19.

6496.I. Aprobar el proceder de la Inspección de Edificios, al conceder el correspondiente permiso para á la Compañía Unión Telefónica, para colocar cajas de distribución en las azoteas de los edificios escolares calle Santa Fé 2287 y Arenales 2733, cubriendo los cables respectivos por medio de un cable de fierro galvanizado de 1 ½ pulgadas en el caso del frente; y prevenir á la citada Inspección que, en lo sucesivo no debe dar curso á petición alguna ni mucho menos, otorgar autorizaciones de ninguna clase, puesto que está resuelto que toda petición venga por la Mesa de Entradas y Salidas y dirijida al suscripto, que en su caso resolverá, debiendo las oficinas limitarse solamente á evacuar el informe que se les solicite.-

Julio 22.-

6577.C.3. Conceder licencia por el término de un mes, con goce de sueldo, á la maestra de primera categoría de la escuela n° 3 del C. Escolar 5º, Sr. Catalina E. de Macías, aceptándose como suplente á la Srta. Lucila I. Ordoqui, la que deberá registrar su certificado de segundo año normal.-

Julio 23.-

6940.E. 1ª.- Aumentar á siete el número de procuradores de la Oficina Judicial.
2ª.- Nombrar procuradores á los Sres. José María Videla y Ambrosio Mitre.
3ª.- La Oficina Judicial procederá á distribuir entre los siete procuradores proporcionalmente el trabajo de procuración.-

Julio 25.-

6689.C.6. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la escuela n° 2 del C. Escolar 6º, Sr. Josefina P. de Rontin.

Julio 26.

1551.C.14. En vista de las consideraciones aducidas por el C. E. 14º, aceptar la suplencia propuesta Srta. Ana Antorri mientras dure la licencia acordada al maestro de segunda categoría de la escuela n° 8 de esa jurisdicción, Sr. Benito Beretta.-

6585.C.2. Conceder pase para la escuela n° 2 del C. E. 4º, á la maestra de tercera categoría de la escuela n° 6 del C. E. 3º, Srta. Celina Gallardo.

6278.C.12. Aprobar los servicios prestados como suplente en la escuela n° 6 del C. E. 1º, por Sr. Antonio Agustín Lucero.-

Julio 27.-

CONCEDER LICENCIAS:

6314.C.14. Por el término de seis días, sin goce de sueldo, á la maestra de segunda categoría de la escuela n° 10 del C. Escolar 14º, Srta. Susana Vilguera, justificándose, así con goce de sueldo, las siete inasistencias en que incurrió desde el 1º hasta el 6 del actual.

5781.C.12. Por el término de un mes y medio, á contar desde el 1º del actual para un solo mes y tres días y un cuarto con goce de sueldo, á la maestra de primera categoría de la escuela n° 1 del C. E. 12º, Srta. Juana Villanueva de Alinari.-

6335.C.7. Por el término de quince días, trece y un cuarto con goce de sueldo á la maestra de tercera categoría de la escuela n° 6 del C. E. 7º, Srta. María Rosa Barillatte, aceptándose como suplente á la Srta. Sara S. Gallardo, con cargo de registrar su título.-

- 5999.C.13. Aprobar los servicios prestados como suplente por el Sr. Fidel Ocampo, en la escuela n° 1 del C. Escolar 13ª, desde el 10 hasta el 28 de Abril ppto.; haciéndose saber al mencionado Consejo que no debe poner en posesión de su puesto a los maestros, ante de su nombramiento.
- 1427.C.10. Acordar pase para la escuela n° 4 del C. Escolar 10ª, a la maestra de la escuela n° 5 del mismo Consejo Sta. Lola Salas.
- 6021.C.5. Hacer constar que con fecha 6 del corriente, se resolvió nombrar maestra de tercera categoría en carácter de suplente, para la escuela n° 10 del C. Escolar 5ª, a Doña África M. Lora.
- 6073.C.13. Declarar supernumerario, con goce de sueldo, al director de escuela nocturna D. Salvador Oviedo, hasta tanto se asija a los beneficios de la Ley de Jubilaciones y Pensiones. JUNIO 2 30.
- 6428.C.3. Aprobar el proceder del C.E. 3ª, al efectuar los siguientes traslados Sta. Herminia Marcano, de la escuela n° 10 a la n° 14.
" María A. Navarro, " " " " 14 " " 10.
" Elvira Pitré, " " " " 5 " " 4.
- 6742.C.5. De acuerdo con lo propuesto por el C.E. 5ª, disponer los siguientes traslados de directoras de escuelas dependientes del mismo: Alcira E. de Videla de la dirección de la escuela n° 13 a la de la n° 14.
Matilde Vidondo, de la dirección de la escuela n° 15 a la n° 13.
- 6814.C.4. Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de tercera categoría de la escuela n° 3 del C.E. 4ª, Sr. Ernesto Sabala.
- 6370.C.10. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 7 del C.E. 10ª, en carácter de suplente, a la Sta. Elena Ruffa. Este nombramiento subsistirá mientras el puesto no sea solicitado por una maestra diplomada.
- ACORDAR:
- 6438.C.6. El traslado de la maestra de primera categoría de la escuela n° 5 del C.E. 6ª, Sta. Dolia D. Sasso, a la escuela n° 3 del mismo Consejo.
- 6098.C.14. El traslado de la maestra de tercera categoría de la escuela n° 10 del C.E. 14ª, Sta. Adela Bardelli, a la escuela n° 4 del mismo Consejo.
- 5169.C. El pase que solicita la maestra de la escuela n° 3 del C.E. 4ª, Sta. Dolina Descalzo Irresart, a la escuela n° 5 del C.E. 12ª.
- 6457.C.6. La permuta que de sus cargos respectivos solicitan la maestra de segunda categoría de la escuela n° 14 del C.E. 6ª, Doña Julia F. de Hoar y la maestra de tercera categoría de la escuela n° 5 del mismo Consejo Doña Elodia C. de Sigualas.
- 6100.C.6. Conceder permiso provisorio hasta fin del corriente año, para el funcionamiento de la escuela particular ubicada en la calle Cabot 130; debiendo en dicho término colocarse dentro de las condiciones reglamentarias vigentes.
- CONFIRMAR EN SUS PUESTOS DE MAESTROS DE TERCERA CATEGORIA, a los actuales empleados de las escuelas que a continuación se expresa:
- C.E. 3ª.-
- 6531.I. Josefina Magliocca de Estanga, esc. n° 13.-
- 6528.I. Amelia Griguaschi " " 5.-
- C.E. 5ª.-
- 6330.I. Valentín Mastroni " " 7.-
- 6527.I. María Antonia Argañó " " 7.-
- 6508.C.11. Hacer constar que con fecha 18 de Julio de 1907 se resolvió aceptar la renuncia interpuesta por la Vice Directora de la escuela n° 4 a del C.E. 11ª, Doña Clara Delhaye de Viale y que, como consecuencia de ello, queda sin efecto la resolución del 7 de Abril ppto que la declaraba cesante por no haber ocupado su cargo.
- Julio 1ª.-
- APROBAR:
- 6065.C.5. Los servicios prestados en la escuela n° 9 del C.E. 5ª, por la Sra. María A. Moreno de Amaya, en carácter de suplente, desde el 1ª al 21 de Abril ppto.
- 6058.C.6. Los servicios prestados en la escuela n° 15 del C.E. 6ª, por la Sta. Mariama M. Yofale, en carácter de suplente de la Sta. María E. Figueroa, desde el 30 de Marzo del corriente año, hasta el 27 de Abril.

(3)

- 6447.C.6. Los servicios prestados como suplente en la escuela n° 9 del C.E. 68 por el Sr. Luis B. Aguillo, desde el 13 hasta el 30 de Mayo ppdo.
- 6471.C.6. Los servicios prestados en la escuela n° 10 del C.E. 68, por la Sta. Emma Rodríguez, desde el 7 al 30 de Abril ppdo, como suplente de la maestra Da. Pascualina F. de Hosi.-
- 6471.3. Declarar cesante a la Profesora de Música de la escuela n° 2 del C. Escolar 18, Sta. María Melville.-
- 6076.C.6. Rectificar la resolución de 9 de Junio ppdo, recaída en este expediente, en el sentido de que la licencia acordada a la maestra de segunda categoría de la escuela n° 3 del C. Escolar 68, Da. Josefa Tejeiro Sánchez, es con goce de sueldo íntegro.-
Junio 3.-
- 7150.E.2. Issrar orden de pago a favor del Inspector General de Instrucción Primaria de la Capital, D. Pablo A. Pissurno, por la suma de \$ 3.000 m/nacional, que se le acuerda, con cargo de rendir cuenta documentada, para sufragar los gastos que demande la concurrencia de los niños de las escuelas públicas de la Capital el próximo 9 de Julio a la Plaza de Mayo; debiendo imputarse este gasto a "Recursos del Consejo".-
- 7136.C.15. Nombrar maestra de tercera categoría, en carácter de suplente para la escuela n° 18 del C.E. 188, a la Sta. Emma Wriem. Este nombramiento subsistirá mientras no solicite ese puesto un maestro diplomado.-
- 7169.2. 1º Honorar al ciclista D. Ramón Sosa y nombrar en su reemplazo a D. Guillermo Sotelo.-
2º.- Nombrar ordenanza con la asignación mensual de 40 \$ m/n. a D. Emilio Castro, con antigüedad del 14 del corriente.
3º.- Nombrar ordenanza con la asignación mensual de setenta pesos (\$ 70) m/nacional, a D. Juan Sufio, con antigüedad del 14 del corriente.
- 7156.2. Nombrar profesora de Música para la escuela n° 6 del C.E. 188, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, a la Sta. Celia Bonnat de Roux.-
- 6397.C.11. Disponer de acuerdo con lo propuesto por el C.E. 118, que la Vice Directora de la escuela n° 1, Sta. Elisa Manteco, atiende y cuida el "Museo y Biblioteca Central" formados por el mismo y que ocupan un salón del piso alto de dicha escuela.-
Julio 4.-
- 7160.2. Exteniendo demostrado al Oficial 1º interino de Secretaría D. Pablo A. Córdoba la competencia y celo necesarios en el desempeño de sus funciones como tal, se resuelve:
Confirmarlo en el referido empleo, con antigüedad al 16 de Enero de 1907, fecha de su nombramiento interino.-
Julio 5.-
- 7167.2. Nombrar profesora de Dibujo para la escuela que oportunamente se designará y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, a la Sta. Estilina Barcellos.-
- VARIOS.
- Julio 27.-
- 8136.1. 1º.- Conceder un mes y medio de licencia sin goce de sueldo, a contar desde el 3 de Abril ppdo, al Director de la escuela del Regimiento de 58 de Caballería D. Genaro Escobar.-
2º.- Aprobar el proceder observado por la I. de Escuelas Militares referente a la designación del Sr. Demetrio Volpe y Cora para reemplazar al citado Director, mientras dure su ausencia y a la entrega provisional bajo inventario de la escuela que ordenó hacer, del referido Director, el suplente Sr. Volpe y Cora.-
Junio 30.
- Declarar cesante del puesto de Director y subpreceptor de la escuela primaria del Regimiento 4 de Ingenieros a D. J. Aliaga Oliva y Joaquín Montoya respectivamente, y nombrar director de la misma al P. Mornal, Rafael Benet y subpreceptor a D. Fidel Remedi, propuesto por el Jefe de dicho Cuerpo.

(4)

REPOSICION
EXERCICIOS

5878.I. Conceder licencia por lo que resta del presente curso escolar, solo quince días con goce de sueldo, al Director de la escuela primaria que funciona en la "Escuela de Fiero" D. Berónimo Arguello y nombrar para sustituirlo mientras dure su ausencia al Sr. Julio Gutiérrez de León.

Julio 14.-

3744.I. 1ª.- Declarar cesante por no haberse presentado a ocupar su puesto al Subpreceptor de la escuela del Regimiento 18 de Infantería, D. Juan Castro.
2ª.- Dirigir nota al Jefe del citado Regimiento, para que se sirva proponer reemplazante.-

Julio 3.-

6657.A. Mandar pagar a D. Juan Argente, por escarapelas adquiridas por Depósitos, con destino a las escuelas de la Capital, la suma de \$ 3.000 m/n.

Territorios.

Junio 20.

5659.M. 1ª.- Disponer que la escuela de "Eros Capones", esté bajo la dependencia del E.E. de Concepción.
2ª.- Preguntar a dicho E.E. si la casa alquilada al Sr. Larraburu, con destino a la nombrada escuela, consta de las habitaciones y ofrece las comodidades que se indica en la nota del mismo, elevada por su intermedio, en Febrero 7 del corriente año, y que que corre agregada al expediente, letra M- n.º 1010, cuya copia se acompaña, y si ha sido recibida en "perfectas condiciones de higiene" como dispuso el E. Consejo al autorizarle, para firmar el contrato correspondiente por resolución del 19 de Marzo p.p.c., en el nombrado expediente.
3ª.- Disponer que el Director de la referida escuela Sr. Mochaya, levante el censo de la población escolar existente dentro de los 5 Km de la misma, con la cooperación que ofrece el Sr. Iannatsoff, como intérprete.
4ª.- No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Iannatsoff de dar clase de religión e idioma ruso por un vecino de la localidad a los alumnos en el local de la escuela, ni al sueldo que para el mismo solicita.-

Junio 24.-

NUMERAR:

6425.F. Miembro de la ~~COMISION~~ C. Edificadora de Puerto Militar, al Sr. Dionisio Pario, en reemplazo del Centralinirante Sr. O'Connor que se ausenta.-

1982.C. E. Escalar Suplente en San Julian, (Santa Cruz) al Sr. Hans Muller, en reemplazo de D. Francisco Moreno que renunció.-

Junio 27.

6819.I. Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Edgar F. Polentá, del cargo de Escribiente de la Inspección General de Territorios.-

Julio 1ª.-

6545.C. Aceptar la renuncia presentada por el E.E. Suplente de Hanson, Sr. Alejandro Gonesa.

6542.C. 1ª.- Aprobar el horario establecido por el Director de la escuela de Varones de Telow (Chubut)
2ª.- Hacer saber a dicho Director, que no ha debido prescindir de solicitar oportunamente, la autorización superior para adoptar dicha medida.

Julio 2.

6837.R. Habiéndose resuelto contribuir con la suma de \$ 300.00 p m/n, para invertirlas en los próximos festejos patrios que realizarán las escuelas de Viedma (Rio Negro) - pasar este expediente a Contaduría para que practique la liquidación que corresponde, a favor del Sr. Gobernador del expresado Territorio, D. Carlos R. Gallardo.-

PROVINCIAS.

Junio 22. 26

REPOSICION 6498.I. Conceder licencia por quince días, sin goce de sueldo, a la Directora

SECRET-
EXCELENCIA

de la escuela n° 29 "El Bañado" Provincia de Catamarca, Da. Carmen Barreondo y nombrar en su reemplazo mientras dure su ausencia a Da. Guadalupe Palacios.

Junio 27.-

6117.I. Aceptar la renuncia presentada por Da. María I. García del cargo de maestra de la escuela n° 20 "Ojo del Río", Departamento "Junín", provincia de San Luis y nombrar en su reemplazo a la maestra normal Da. Estelina García, con sueldo de tercera categoría.-

SECRET.

6204.I. Maestra de la escuela n° 31 "San Francisco del Monte", Departamento Guaymallén, provincia de Mendoza, a la Sta. Veneranda Quiroga, con sueldo de tercera categoría.-

6205.I. Maestro de la escuela nacional n° 17 "La Villa" Depto San Martín, Provincia de Mendoza, a D. Eusebio S. Arrieta, con sueldo de tercera categoría; debiendo registrar su título, a la mayor brevedad, en la Oficina de Estadística de este Consejo.

6118.I. Auxiliar para la escuela n° 25 "Bandarás al Este" Depto La Paz, Provincia de Entre Ríos, a Da. Glodomira Aquino.-

6220.I. Poner en vigor la licencia acordada en Mayo último, al Sub-Inspector Nacional de Escuelas en Santiago del Estero, D. M. Morano Saravia.-

6316.I. Aprobar la medida tomada por la Ins. Gral. de Provincias con motivo de la renuncia presentada por el Director de la escuela n° 15 "Agarrobal", Depto Chacabuco en la Provincia de San Luis, D. Ernesto Arrieta y por la que disponía que el Señor Nicólas Allende se hiciera cargo de la dirección de la mencionada escuela.

Aceptar la renuncia presentada por el ya nombrado director de la expresada escuela, Sr. Arrieta y nombrar para reemplazarlo, con sueldo de segunda categoría, al Sr. Nicólas Allende.

Junio 30.-

7191.P. Permitir en sus respectivos puestos al actual director de la escuela nacional n° 5 D. Pascual A. Ávalos y a la Directora de la escuela n° 18 D. Herminia Simón, de la Provincia de Santa Fe, conservando la categoría de sus sueldos.

Julio 3.-

6724.P. Rectificar la resolución de fecha 2 de Junio último, en el sentido de que se atribuya al Sub-Inspector D. Juan Gutiérrez a la Inspección General de la Capital.-

CAPITAL.

Julio 26.-

6026.I. Hacer constar que el traslado de la Profesora de Música de la escuela n° 6 del C.E.C., Sta. Lydia Rosales para la escuela n° 10 del E. Escolar 15, completando el horario en la n° 3 del mismo, y no para la escuela n° 12 del C. Escolar 6 como erróneamente se comunicó con fecha 27 del Junio último.-

.....

Mano de